

La Diputación ha visto el repartimiento de la contribución de inmuebles para el año de 1829 que en virtud de S. de los condeos fue presentado por el Sr. Intendente con las observaciones que ha hecho la Administración en los cueros de varios pueblos; la corporación se ve en el conflicto de no poder aprobarlo considerando lo falto de los bases en que pretende apoyarlo, por que en la estadística del año diez y siete que sirve invariable como dato permanente se obtiene para fijar la riqueza que en unos pueblos se supera hasta el triple de la que aquellos datos corrigen, al paso que en otros se disminuye con un su milado, ni las noticias que pueden deducirse de la partición decimal que se satisficiera de distintas maneras, y resultando a veces en un pueblo las particiones de los fincos que se producian en partidos enclavados en distintas jurisdicciones; puede tomarse un cuento para la quincena que nos ocupa. Si muchos nuevos puede hacerse de la confesion de algunos pueblos de no haber salido su riqueza gravada en mas de diez por ciento, por que si es tanto sabido el modo de haberse obtenido esta confesion. Por otra parte la Diputación se ve en el conflicto de no poder practicar un nuevo reparto en el augmentado plazo que la ley le concede, y de hallarse de los datos necesarios para ello. Contribuya a comentar este embarazo una circunstancia muy importante. Precargada la provincia con un cuerpo oneroso, comparativamente a las demas del Reino, ha sido siempre quincena difícil y selosa practicar la doctrina entre sus pueblos; esta dificultad se aumenta cada dia y llegará a ser insuperable, por que hechas las exenciones de algunos pueblos con intervencion de la Real Cédula, las bases que por la ley han obtenido deben sufragar a los demas, y entrando en la forma oratoria de que las quincenas sucesivas han de dar resultados analogos a los que han producido las practicadas por esas que se encargue suprimirlos, y en vista de la brevedad con que se ha de marchar en ellas, llegará dia en que vinieran los pueblos arbolados y pesen con el diez por ciento, los que no lo están irán llevando sobre la nueva carga que hasta hoy ha gravitado sobre toda la provincia resultando de aqui su ruina total. Esta desgracia indudablemente se ve remedada algun dia por el Gobierno de S. M., mas entre tanto, esta corporación se ve impotente y lo estará aun mas cada dia

